

Original: Francés

DECLARACIÓN DE SENEGAL A LAS PLENARIAS SOBRE EL STACFAD

Senegal toma debida nota del informe del Presidente del STACFAD y del Informe del Grupo de trabajo virtual sobre una posición financiera sostenible (VWG-SF) con número de documento STF-205 aprobado por el STACFAD y sus dos apéndices presentados al STACFAD para su aprobación.

Con respecto al examen de los progresos realizados en el marco del VWG-SF, Senegal desea formular las siguientes observaciones sobre los documentos **STF-205-APP2/2020** y **STF-205-APP3C/2020**.

Los trabajos del Grupo de trabajo virtual sobre una posición financiera sostenible (VWG-SF) en relación con el Fondo de participación en reuniones (MPF) deberían garantizar que el fondo se gestione de manera que permita una participación más amplia de los Estados en desarrollo, especialmente los más necesitados.

Senegal había introducido enmiendas en ambos documentos en relación con el umbral propuesto, basadas en el número de delegados oficiales que asisten a la reunión utilizando otros fondos.

Senegal quisiera expresar su agradecimiento al Presidente y a las CPC por haber hecho posible la adopción de estas nuevas propuestas aceptables .

Sin embargo, Senegal recuerda que el objetivo inicial del Fondo es promover la participación de las CPC de los países en desarrollo y espera que la cuestión de la asistencia a esos Estados siga siendo un punto permanente del orden del día de las reuniones anuales de la Comisión, como se decidió en 2005.

Por delegación oficial, Senegal entiende todas las personas que participan en las reuniones de ICCAT debidamente autorizadas por la autoridad competente de la CPC. Los armadores, pescadores y patrones de pesca están incluidos.

Además, Senegal propone que se especifique mejor la noción de delegado oficial y que el período que se inicia sirva de prueba para medir los efectos de los nuevos procedimientos y recomendaciones sobre la participación de las CPC en desarrollo.

Por todas estas razones, Senegal aprueba los dos Apéndices y apoya su adopción por el STACFAD y la Comisión.